



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE SELECCIÓN, DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava y décima de la convocatoria aprobada por la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 11-XII-2001), mediante Resolución de 2 de febrero de 2004 de esta Subsecretaría se publicaron el 20 de febrero de 2004 las calificaciones finales de los concursantes que, en igual número al de plazas convocadas, habían superado la fase de selección.

En la relación de calificaciones finales, de cinco de los 156 aspirantes que han superado la fase de selección, se han advertido errores aritméticos en la suma de las puntuaciones del ejercicio de la oposición más las definitivas del concurso de méritos. Ambas calificaciones se habían publicado en las Resoluciones del Tribunal Central de Medicina Interna el día 16 de enero de 2003 y de esta Subsecretaría el 18 de febrero de 2004, respectivamente.

En consecuencia, procede la rectificación de aquellas calificaciones finales en las que se produjo error técnico, que son las correspondientes a los aspirantes que se relacionan:

DNI	1er apellido	2º apellido	Nombre	Acceso	Donde dice	Debe decir
7.847.456	LOPEZ	CALVO	SILVIA	L	131,85	128,85
17.162.760	LOPEZ	LOPEZ	ALFREDO	L	135,20	141,20
6.527.386	LOPEZ	LOZANO	JUAN JOSE EDUARDO	L	156	155
11.796.341	LOPEZ ZUAZO	AROCA	IGNACIO	L	114,55	117,55
17.701.564	MARTA	MORENO	EUGENIA	L	155,60	157,60

Al no alterar estas correcciones la relación de los aspirantes que han superado la fase de selección de esta especialidad, publicada en el anexo I de la Resolución de 2 de febrero de 2004 de esta Subsecretaría, no procede modificación del plazo establecido en ella, de veinte días naturales, para la presentación de documentación que exige la base décima de la convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 2004

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo).

El Subsecretario,



Pablo Vázquez Vega